



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD

*"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha
contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIUNO; DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintisiete de julio de dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas ubicada en el primer nivel del edificio principal de este Honorable Congreso del Estado; se constituyen por parte de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia** las Diputadas ELISA ZEPEDA LAGUNAS, MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, KARINA ESPINO CARMONA, MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ Y NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS; la primera de las nombradas como Presidenta y los subsecuentes como Integrantes; así también, se encuentran presentes las Diputadas KARINA ESPINO CARMONA, LAURA ESTRADA MAURO, HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, VICTORIA CRUZ VILLAR Y ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, integrantes de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, la primera de las nombradas como Presidenta y los subsecuentes como Integrantes; se constituyen con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de fecha veintisiete de julio de dos mil veintiuno, para el desahogo de asuntos turnados en Comisiones Unidas; sesión que se sujeta para su desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y votación de los siguientes dictámenes:
 - a. Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 432; se adiciona un tercer párrafo al artículo 429 bis b; y un segundo párrafo al artículo 433 del Código Civil para el Estado de Oaxaca (exp. 450 y 671)
 - b. Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 2245 del Código Civil para el Estado de Oaxaca (exp. 615)
 - c. Con Proyecto de Decreto por el que se adicionada el párrafo segundo al artículo 26; se reforman las fracciones XI y XIII del artículo 74 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Oaxaca (exp. 643 y 673).
 - d. Con Proyecto de Decreto por el que: se reforman el Capítulo II del Título Decimosegundo para denominarse "Delitos contra la intimidad sexual y personal", y el artículo 251; se deroga el artículo 255 del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (exp. 670 y 809).



- 4 Asuntos Generales.
- 5 Clausura de la sesión.

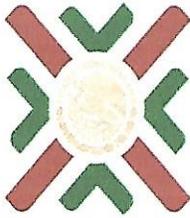
En el desahogo del **punto número uno** del orden del día, la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia llevar el orden del día; iniciando por realizar el pase de lista de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, seguidamente de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Se procede con el **punto número uno**: Pase de lista y verificación del quórum legal, por lo que la Secretaria Técnica hace constar que se encuentran presentes las Diputadas, integrantes de las Comisiones Permanentes habiendo quórum legal para continuar con el desahogo del orden del día.

La Presidenta procede a instalar la sesión ordinaria, manifestando; *"Siendo las diez horas con cinco minutos del día veintisiete de julio de dos mil veintiuno, queda formalmente instalada la sesión de comisiones unidas"*.

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, da lectura al orden del día, bajo el cual quedará sujeta la sesión:

1. Pase de lista y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y votación de los siguientes dictámenes:
 - a. Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 432; se adiciona un tercer párrafo al artículo 429 bis b; y un segundo párrafo al artículo 433 del Código Civil para el Estado de Oaxaca (exp. 450 y 671)
 - b. Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 2245 del Código Civil para el Estado de Oaxaca (exp. 615)
 - c. Con Proyecto de Decreto por el que se adicionada el párrafo segundo al artículo 26; se reforman las fracciones XI y XIII del artículo 74 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Oaxaca (exp. 643 y 673).
 - d. Con Proyecto de Decreto por el que: se reforman el Capítulo II del Título Decimosegundo para denominarse "Delitos contra la intimidad sexual y personal", y el artículo 251; se deroga el artículo 255 del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (exp. 670 y 809).



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD

*"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha
contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

- 6 Asuntos Generales.
- 7 Clausura de la sesión.

La Presidenta pregunta a las Diputadas y Diputado integrantes de las Comisiones Permanentes si están de acuerdo en aprobar el orden del día, se sirvan levantar la mano, quedando aprobado con los votos de las Diputadas y Diputado presentes.-----

En el desahogo del **punto número tres a**: Aprobación y votación del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 432; se adiciona un tercer párrafo al artículo 429 bis b; y un segundo párrafo al artículo 433 del Código Civil para el Estado de Oaxaca (exp. 450 y 671).-----

La Diputada Presidenta informa a las Diputadas y Diputado que el presente Dictamen se ha puesto de conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de las Comisiones quienes realizaron las observaciones y comentarios que fueron solventados ya en el proyecto final de dictamen, por lo que procede a poner a consideración de las y los Diputados de las Comisiones para su votación.-----

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las y las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes. -----

Seguidamente, solicita a las integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, manifiesten su voto alzando la mano, quedando aprobado con los votos de las Diputadas presentes.-----

En el desahogo del **punto número tres b**: Aprobación y votación del dictamen Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 2245 del Código Civil para el Estado de Oaxaca (exp. 615).-----

La Diputada Presidenta informa a las Diputadas y Diputado que el presente Dictamen se ha puesto de conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de las Comisiones quienes realizaron las observaciones y comentarios que fueron solventados ya en el proyecto final de dictamen, por lo que procede a poner a consideración de las y los Diputados de las Comisiones para su votación.-----

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las y las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD

*"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha
contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes. _____

Seguidamente, solicita a las integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, manifiesten su voto alzando la mano, quedando aprobado con los votos de las Diputadas presentes. _____

En el desahogo del **punto número tres c**: Aprobación y votación del dictamen Con Proyecto de Decreto por el que se adicionada el párrafo segundo al artículo 26; se reforman las fracciones XI y XIII del artículo 74 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Oaxaca (exp. 643 y 673). _____

La Diputada Presidenta informa a las Diputadas y Diputado que el presente Dictamen se ha puesto de conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de las Comisiones quienes realizaron las observaciones y comentarios que fueron solventados ya en el proyecto final de dictamen, por lo que procede a poner a consideración de las y los Diputados de las Comisiones para su votación. _____

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las y las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes. _____

Seguidamente, solicita a las integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, manifiesten su voto alzando la mano, quedando aprobado con los votos de las Diputadas presentes. _____

En el desahogo del **punto número tres d**: Con Proyecto de Decreto por el que: se reforman el Capítulo II del Título Decimosegundo para denominarse "Delitos contra la intimidad sexual y personal", y el artículo 251; se deroga el artículo 255 del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (exp. 670 y 809). _____

La Diputada Presidenta informa a las Diputadas y Diputado que el presente Dictamen se ha puesto de conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de las Comisiones quienes realizaron las observaciones y comentarios que fueron solventados ya en el proyecto final de dictamen, por lo que procede a poner a consideración de las y los Diputados de las Comisiones para su votación. _____

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las y las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD

*"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha
contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes. _____

Seguidamente, solicita a las integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, manifiesten su voto alzando la mano, quedando aprobado con los votos de las Diputadas presentes. _____

Acto seguido, se procede a desahogar el **punto cuatro** del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que la Presidenta de la Comisión preguntó a las y los presentes si consideran abordar algún tema más en este punto, a lo cual, las y los integrantes de las Comisiones responden que no existe tema a tratar. _____

Por último, como **punto cinco**, la Diputada Presidenta, agradece la presencia de todas las personas presentes solicitando se pongan de pie para dar clausura formal a la sesión. En uso de la voz la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS refiere: *"Siendo las once horas del día veintisiete de julio del año en curso, se declara CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA de las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad"*, levantándose el acta correspondiente. _____

Siendo las once del día veintisiete de julio de dos mil veintiuno, se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, **DAMOS FE.** _____

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
PRESIDENTA

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE

DIP. KARINA ESPINO CARMONA
INTEGRANTE



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD

*"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha
contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA
CRUZ
INTEGRANTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

DIP. KARINA ESPINO CARMONA
PRESIDENTA

DIP. LAURA ESTRADA MAURO
INTEGRANTE

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
INTEGRANTE

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021.